tierra y rreyno y lo firmo de
su nonbre

Valdepeña

gonçalo perez

El señor regidor gonçalo perez dixo que por quan
to por este ayuntamiento se proveyo que el
señor don pedro fajardo governador de los a
linbres que en esta villa tiene el illustrisimo
señor marques de los velez con nonbramien
to que en el dicho señor don fajardo
el marques de los velez mandaron en que le
rreçebio lo nonbra por capitan mayor
de la villa a el dicho señor don pedro go
vernador y de guerra agora no se [illegible]
por ver a el dicho nonbramiento que
por tanto su pareçer es que por no ser
el dicho señor don fajardo comysion segun [illegible]
para hazer nonbramiento de tenyen
te mas de una carta mysiba de su
señoria en que por ella manda que en la
(juezes y alguaziles)
ausençia [illegible] no aguarden orden para
alçar [illegible] de [illegible] ordenar en caso
de necesidad que por tanto su pareçer
que el dicho señor don pedro no se de
ynsta por tal capitan mayor has
ta tanto que el dicho señor marques de los
velez lo nonbre y hasta tanto no abiendo nonbra
do otro tenyente en este ayuntamiento de
[illegible] y esto dixo que era su pare
cer

alo garcia

El señor alo garcia regidor dixo que pedia y
queria a los señores concejo que por que sus
[illegible] estubieron a [illegible] diferentes
[illegible] que le dize su pare